



San Carlos de Bariloche, 19 de setiembre de 2017.-

Ref. Solicitud de presupuesto  
Declaración jurada ambiental

De mi consideración:

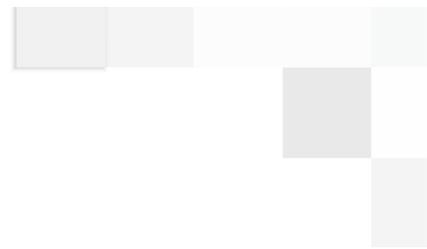
Me dirijo a Ud. en mi carácter de Presidente del Ente Promotor del Parque Productivo Tecnológico Industrial Bariloche, a los efectos de solicitar a Ud. elabore un presupuesto para la presentación de una Declaración Jurada Ambiental en los términos de los arts 7 inc a) y 8 de la Ley 3266 de la Provincia de Rio Negro.

1.- Terminos de referencia:

A los efectos de la elaboración de la Declaración Jurada Ambiental, la misma deberá abarcar los siguientes términos de referencia:

1. Análisis de los presupuestos mínimos normativos en términos de exigencias ambientales para las obras y procedimientos que en el futuro se lleven a cabo. Propuesta de compilado particularizado.
2. Propuesta de indicadores calidad de vida en los espacios laborales y estándares de sustentabilidad para el Parque.
3. Propuesta de buenas prácticas para gestión al menos para residuales líquidos, sólidos y gaseosos; ruidos y consumo responsable de bienes (incluida la energía).
4. Propuesta de términos de referencia para la realización de los estudios ambientales del Marco Particular.
5. Análisis de las obligaciones de gestión ambiental de los diversos emprendimientos en sus diferentes etapas de desarrollo, desde incubación hasta los máximos grados de desarrollo.
6. Análisis de los límites para cada emprendimiento y para cada sector del Parque, en términos de consumos energéticos, criticidad de las acciones que el proyecto genere, densidad poblacional, movilidad, circulación, tránsito y transporte.
7. Análisis de las externalidades del Parque en los diferentes escenarios de desarrollo previstos.
8. Interacción con el entorno inmediato, en términos de espacio aéreo, vialidad y gentrificación.
9. Análisis de la responsabilidad extendida y la responsabilidad social empresaria aplicada a la gestión ambiental de la ciudad.
10. El equipo de trabajo deberá estar compuesto como mínimo por profesionales provenientes de la ingeniería, las ciencias naturales, las ciencias, sociales y las ciencias ambientales, inscripto en ambos registros, provincial y municipal

Ente promotor del Parque Productivo Tecnológico Industrial Bariloche



11. Acabada descripción del proyecto
  - a. Descripción general y tecnológica del proyecto.
  - b. Descripción del medio ambiente en que se desarrollará.
  - c. Descripción y cantidad de materias primas e insumos a utilizar durante su construcción, operación, desguace y su origen.
  - d. Descripción y cantidad de residuos a verter durante su construcción y operación, su tratamiento y destino, así como durante el desguace.
  - e. Descripción del consumo energético previsto durante la construcción y operación y fuente de energía a utilizar.
  - f. Evaluación de los efectos previsibles, presentes y futuros, directos e indirectos, sobre la población humana, la flora y la fauna y los ecosistemas.
  - g. Evaluación de dichos efectos sobre el suelo, el agua, el aire y el clima.
  - h. Evaluación de los mismos efectos sobre los bienes materiales e inmateriales significativos, incluyendo el paisaje del lugar, el patrimonio histórico, artístico, cultural o arqueológico, que pudieran afectarse.
  - i. Descripción y evaluación de los distintos proyectos alternativos que se hayan considerado y sus efectos sobre el ambiente y los recursos naturales, incluyendo el análisis de las relaciones entre los costos económicos y sociales de cada alternativa y los efectos ambientales.
  - j. Descripción y evaluación detallada de la alternativa seleccionada, con la debida ponderación de sus efectos ambientales positivos y negativos, así como las medidas previstas para reducir estos últimos al mínimo posible.
  - k. Programación de vigilancia ambiental o monitoreo de las variables a controlar durante y después de su operación o emplazamiento final.
    - l. Indicación de si el medio ambiente en zonas que estén fuera de la jurisdicción, pueden resultar afectados por la actividad propuesta o por sus alternativas.
  - m. Identificación precisa del titular responsable de la obra o actividad dentro del área de influencia directa
12. Análisis del impacto del proyecto sobre cantidad y calidad de las fuentes de agua, explicado por etapas y hasta el escenario de máximo desarrollo, teniendo en cuenta la evolución del área de influencia hídrica (justificada) durante el mismo período.
13. Análisis crítico de los anteproyectos específicos de los sistemas de tratamiento de efluentes en relación a las cuencas donde se descargarán los líquidos tratados.
14. Análisis de la dinámica socioeconómica del área de influencia



directa y media.

15. Análisis de ecología del paisaje en relación con el proyecto
16. Análisis del impacto del proyecto la dinámica natural del sistema natural, principalmente, considerando los principios de la ecología del paisaje.
17. Identificación y cuantificación de los efectos ambientales. Sobre los componentes físicos y biológicos y para cada una de las acciones que involucra el proyecto, en especial:
  - a. Áreas de extracción, necesidad de interferir el normal escurrimiento de las aguas, afectación de vegetación arbórea y/o arbustiva existente, sobre bancos de áridos y destino de los residuos forestales correspondientes, destino del material de rechazo (ubicación en áreas a proteger ante crecidas) posibles fenómenos erosivos, posibles impactos sobre biota.
  - b. Áreas de trabajo, obradores y resguardo de maquinarias: ubicación de elementos específicos e instalaciones complementarias, sectores donde se deberán abrir sendas, dimensiones de las mismas y tipo de uso al que se afectarán (acceso peatonal o vehicular), detalle de ejemplares y especies de vegetación arbórea y/o arbustiva que se vea afectada, impactos sobre biota terrestre, acuática y anfibia, posibles fenómenos erosivos e impactos visuales.
  - c. Etapa de abandono del obradores y áreas complementarias; perfilado de bordes y montículos, limpieza de las áreas afectadas, destino de los residuos.
18. Metodología de tareas: Análisis de la metodología más apropiada para la ejecución de los trabajos de alto impacto, recomendando las medidas necesarias.
19. Análisis del riesgo: analizar los escenarios más relevantes de riesgo y proponer una metodología de análisis para ser aplicada al Marco particular.
20. Uso de cartografía homologada y a escala adecuada. Informes en formato preestablecido, con la información particular. La información general y/o detalles propios del análisis en anexos. Presentación digital en formatos preestablecidos.
21. Reserva del derecho de requerir información adicional o complementaria durante o con posterioridad a la elaboración de la Declaración Jurada Ambiental.

#### Alcance y objetivo:

El presupuesto deberá prever la elaboración, y presentación de la Declaración Jurada Ambiental, así como también el acompañamiento, del profesional o equipo de profesionales, durante todo el proceso de evaluación ambiental, inclusive en la audiencia pública, hasta la obtención de la Resolución Ambiental prevista en la Ley 3266.

A los efectos se deberá conformar un equipo multidisciplinario para el cumplimiento de la tarea, con amplia experiencia en la materia.

Asimismo se deberá entregar la totalidad de la documentación, antecedentes, estudios y material utilizado en la elaboración de la evaluación ambiental.



## 2.- Descripción de equipo técnico y antecedentes:

El presupuesto deberá indicar los profesionales que integren el equipo multidisciplinario asignado a la tarea, debiéndose adjuntar los CV de cada uno de los miembros del equipo con descripción de tareas asignadas a cada uno y de antecedentes en la elaboración de estudios ambientales.

El profesional o responsable del equipo deberá estar inscripto en el registro provincial y municipal de consultores ambientales.

Los antecedentes serán especialmente evaluados al momento de la contratación.

## 3.- Plazo:

El presupuesto deberá indicar plazo de entrega de la declaración jurada ambiental, el que no podrá ser superior a 30 días corridos desde la suscripción del contrato. Cualquier mejora del plazo establecido será especialmente evaluado al momento de la contratación.

## 4.- Terminos económicos de la propuesta:

El presupuesto deberá indicar el valor de la contratación, detalle de conceptos incluidos discriminados por ítem (gastos, traslados, viáticos, etc) condición ante el IVA, y forma de pago propuesta, así como cualquier otro elemento a ser tenido en cuenta al momento de la evaluación..

Presupuesto oficial: \$330.000

## 5.- Plazo y forma de presentación:

El presupuesto deberá ser entregado en dos sobres cerrados.

El primer sobre deberá contener al menos la descripción del equipo profesional asignado a la tarea, plazo de ejecución, descripción de antecedentes y en general cualquier información adicional que el oferente estime necesaria, con expresa exclusión de información relacionada con la propuesta económica.

No se analizarán las propuestas económicas de las ofertas que no cumplan con el plazo previsto para la ejecución de tareas, o que no contemplen en su equipo al menos los profesionales indicados en el punto 10 de los términos de referencia.

El segundo sobre deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado en el punto 4 del presente-

Los mismos deberán ser presentados en la oficina del Ente Promotor del Parque Productivo Tecnológico Industrial de Bariloche, sito en la calle Belgrano 100 2do Piso C de San Carlos de Bariloche, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13, antes del 29 de setiembre de 2017 a la hora 12:30.-

## 6.- Consultas y entrega de antecedentes:



Parque Productivo  
Tecnológico Industrial  
**Bariloche**

La documentación relacionada con el proyecto, con descripción de las obras y alcances del proyecto, incluida la línea de base ambiental elaborada y el plan de estructuración urbana del Parque, será entregada en formato digital, a requerimiento del oferente y será condición para la entrega la previa suscripción de un convenio de confidencialidad.

Se podrán efectuar consultas, hasta 5 días antes del vencimiento del plazo para presentar la oferta, mediante envío de correo electrónico a la casilla [lraggio@pitbariloche.com.ar](mailto:lraggio@pitbariloche.com.ar). Las mismas podrán ser evacuadas en forma individual o general de acuerdo al exclusivo criterio del Ente.

Sin otro particular, saluda a Ud. Atte-

**Ing. Hugo Josserme**  
**PRESIDENTE**  
**Parque Tecnológico**  
**Industrial Bariloche**

Ente promotor del Parque Productivo Tecnológico Industrial Bariloche